

IICA/CE/Res.373(XXII-O-02)  
2 y 3 de octubre, 2002  
Original: español

### **RESOLUCIÓN No. 373**

#### **ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 2001 E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.411(02), “Estados Financieros del Instituto 2001 e Informe de los Auditores Externos”;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.(d) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese foro examinar los estados financieros del Instituto y, a solicitud de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), o cuando una decisión de ésta se requiera de acuerdo con la Convención, enviar el informe y las recomendaciones correspondientes a la JIA;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que según la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros “...presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del IICA al 31 de diciembre del 2001 y los resultados de sus actividades, los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas...”;

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Octavo Informe Anual, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos, y determina que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del IICA y con los estándares internacionales de auditoría;

RESUELVE:

Aprobar el Documento IICA/CE/Doc.411(02), “Estados Financieros del Instituto 2001 e Informe de los Auditores Externos”.